LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO

AÑOS 10 de su publicacion.] BUENOS AIRES, SABADO 31 DE AGOSTO DE 1833. [NO. 3075.

LA GACETA MERCANTIL.

☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.

.......PRECIO.... .

Subscripcion por mes..........7 Pesos.

Números sueltos..............3 Reales.

☞Se vende en la misma Imprenta.

FOR LIVERPOOL,

DIRECT.

THE *very fast sailing* (A. 1.) *British built barque* "ZOE," Thomas Dick, *Master, is now loading for above port, and having the greater part of her cargo engaged will meet with quick despatch. For feight or passage, having two cabins neatly fitted up, please apply to her consignees Messrs.* CHARES TAYLEUR & SON, or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers,
jun 26 No. 88, calle de la Piedad.

Se fleta ó contrata,

El velero (A. 1.) forrado y clavado en cobre bergantin ingles SISTERS, de 141 toneladas, su capitan Henrique Sutton, estará descargado dentro de pocos dias, y tomará flete para cualquier parte del mundo. Este buque ofrece muchas ventajas, ya por su tamaño y ya tambien por su poco calado: puede tomar su carga en valizas interiores. Por los demas pormenores, véanse con su consignatarios Lafone, Robinson y Ca., ó con

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.
ag 16 tfc No. 88, calle de la Piedad.

For Liverpool,

With leave to call at Montevideo if required.

THE *fine* (A. 1.) *coppered and copper fastened, British built brig* "PHILOMELA," *237 tons register,* Joseph Sprott, *master,—Has a considerable part of her cargo engaged and read, to go on board, and will have quick dispatch. For freight or passage, having superior accommodations, apply to the captain at* Mr. Mc-Gaw's *Hotel, or to the consignees*

PARLANE MACALISTER y Ca.,
No. 148, *calle de la Victoria.* j20 15p

PARA

Málaga y Génova.

Saldrá á la mayor brevedad la muy velera y de primera clase, clavada y forrada en cobre, fragata sarda GLORIA, su capitan Paulo Bava, de porte de 235 toneladas, advirtiendo que tiene ya la mitad de su carga por cuenta propia para el segundo puerto. Las muy escelentes comodidades de este buque convidan los cargadores y pasageros de aprovechar tan favorable y rara oportunidad. Por uno y otro véanse con sus consignatarios AMADEO Y CAPRILE, calle de la Paz No. 58, ó con

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.
jul 24 30p No. 88, calle de la Piedad.

Para Valparaiso.

[S]aldrá á la mayor brevedad la bien conocida y de primera marcha barca nacional "VELOZ ARGENTINA," forrada clavada en cobre; tiene un pié de carga y admite la restante á flete: las calidades de este buque son bien notorias, habiendo hecho su viage de vuelta de Talcahuano en 29 dias. Ocúrrase para tratar al escritorio de D. JOSE GESTAL, No. 150, calle de la Victoria, ó á

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.
ag 6 No. 88, calle de la Piedad.

Para Valparaiso.

Primer buque.

El muy velero y de primera clase, (A. I.) bergantin ingles SUSANNAH, de 140 toneladas, forrado y clavado en cobre, su capitan D. Guillermo Dunn, tiene ya contratada la mayor parte de su cargamento, y dará la vela dentro de pocos dias. Es buque de muy poca carga y tiene comodidades muy buenas para pasageros en la cámara, y tambien entre-puentes—y todo á precio muy moderado. Para tratar véanse con sus consignatarios los SS. LAFONE, ROBINSON Y Ca., ó con

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos y de No.,
jul 24 No. 88, calle de la Piedad.

PARA

Valparaiso,

DENTRO DE DIEZ DIAS.

El superior (A. I.) bergantin ingles "SARAH," de 233 toneladas, su capitan Thomas Buck, esta bajo contrata de salir dentro de pocos dias, y recibirá cualquiera carga que se ofrezca en toda la semana entrante: tiene escelentes comodidades para pasageros: para tratar ocúrrase al capitan, al consignatario D. Alfredo Barber, calle de la Florida No. 18, ó á

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos y de No
ag 10 tfc Calle de la Piedad No. 88.

FOR HAVANA.

The American ship "GLIDE," *V. C. Blunt, master, will sail about the middle of August and has room for about 103 tons, freight. For further particulars please apply to Howard & Ridgway, No. 33, calle de Cangallo, or to*

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers,
j 13 tfc No. 88, calle de la Piedad.

Avis á Messieurs les

VOYAGEURS.

UN *jeune homme, fils du pays, a l'honneur de prévenir a* Messieurs *les voyageurs, qu'il se charge de faire délivrer les passeports aux personnes qui ne sachant parler Espagnol ou ne connaissant pas les formalités a remplir, voudraient bien les charger de ce soin. Il demeure rue de Potosi No. 90, oú l'on pourra s'addreser a toute heure de la journée.*
iun 11

Para Marsella,

TOCANDO EN CADIZ, MALAGA ó BARCELONA.

El muy velero y superior bergantin frances "GODFROY," de porte de 160 toneladas, forrado en cobre de nuevo en este último viage, su capitan Hugues; tiene una gran parte de su carga pronta para el primer puerto, y tomará á un flete moderado la que se presentare para cualquiera de los otros tres puertos, y tambien pasageros, para los cuales tiene muy buenas comodidades: para tratar véanse con su consignatario D. Antonio Connet y Prat, calle de las Piedras No. 142, ó con

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos,
a 20 No. 88, calle de la Piedad.

PARA EL RIO JANEIRO.

Saldrá sin falta el 28 del corriente mes, el muy velero, forrado y clavado en cobre bergantin napolitano "FERRERO," su capitan D. M. Castellano: puede aun admitir carga y pasageros, teniendo para estos escelentes comodidades, y todo á precios acomodados: siendo su mayor objeto el de despacharse con brevedad.

Para tratar véanse con sus consignatarios los señores Pedralbes y Cabot, ó con

HORNE y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.,
a 13 15c No. 88, calle de la Piedad.

PARA

Cádiz, Barcelona,

Y GENOVA.

Saldrá á la mayor brevedad el muy superior y de vela bergantin sardo "SAN JOSE," su capitan *Bernardo Gorlero,* de porte de 240 toneladas, advirtiendo que tiene ya 4,000 cueros por cuenta de la espedicion. Las muy escelentes comodidades de este buque convidan los cargadores y pasageros de aprovechar tan favorable oportunidad. Para uno y otro veanse con sus consignatarios AMADEO Y CAPRILE, calle de la Paz No. 58, ó con

HORNE y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No
jul 24 30p No. 88, calle de la Piedad.

For Liverpool.

The very fast sailing (A. I.) *British brig* "NEW HOLLAND," 166 *tons,* David Thompson, Master, *has three fourths of her cargo engaged and has commenced taking in and from her* small size *offers most advantageous conveyance for dry produce. For terms of freight or passage (having excellent accommodations) apply to Capt.* Thompson, *at* Hunt's *hotel; to Messrs.* Lezica & Brothers, *or to*

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers,
jun 26 No. 88, calle de la Piedad.

PASSAGE

TO ENGLAND.

THE *very fast sailing,* [A. 1.] *British built, and armed ship* "TYRIAN," *220 tons,* John Cunningham *Master, calling at Cowes for orders, will sail hence on or about the 10th day of September next, and can accommodate passengers in the very best manner. For terms apply to Capt. C. at* McGaw's *Hotel, or to*

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers,
ag 28 10s No. 88, calle de la Piedad.

FOR

Freight or charter.

THE *remarkably fast sailing* [A. I.] *British built brig* "CATHERINE ANN," *219 tons,* James Norie, *Master, will be completely discharged and ready to receive cargo on 28th inst., and will take some on low terms, for any part of the world, giving the preference to a port in Great Britain or the Continent.*

The C. A. is of very easy draught and will load nearly the whole of her cargo in the inner roads. For further particulars apply to her consignees Messrs. Lafone, Robinson & Co., *or to*

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers,
a 28 *No. 88, calle de la Piedad.*

For Boston.

THE *very fast sailing, coppered and copper fastened American barque* "PALINURE," James Gibson, *Master, has upwards of three fourths of her cargo engaged and will sail positively for above port,* full *or* not full *on or before the 18th day of September next, and will take the remainder of her cargo, should it offer shortly,* on very low terms. *Apply to her consignees Messrs.* William Rodger, Breed & Co., *or to*

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers,
a 21 *No. 88, calle de la Piedad.*

For Van Diemans

LAND.

THE very fast sailing, *coppered and copper fastened* (A. 1.) *Buenos-Ayrean brig* "ESPERANZA," 240 *tons burthen,* John Gard, Master; *could be got ready for sea at a few days notice, and would sail* as above, *provided a sufficient number of passengers should offer: those inclined to take passage for said Colony, will please leave their names at the office of*

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers,
ag 20 *No. 88, calle de la Piedad.*

Para Burdeos.

El acreditado y velero bergantin frances "JOSEPH," su capitan Lamaud, de 1.ª clase, forrado en cobre, que tiene parte de su carga, y saldrá del 1.° al 15 del próximo del próximo Octubre. El que quiera cargar ó tomar pasage, para los que tiene escelentes comodidades, ocurra á su capitan calle de la Piedad No. 97, ó á su consignatario

ag 24 BRAULIO COSTA.

Para Nueva-York

La hermosa, nueva, velera, forrada y clavada en cobre fragata americana "BRUTUS," su capitan Joseph Adams, saldrá para dicho puerto sin demora, y admite flete á precios equitativos; tambien si se presenta suficiente flete que merezca la pena, tocará en cualesquier otro puerto de este rio. Para tratar sobre el flete ó pasageros, para los que tiene las mejores comodidades, ocúrrase á su capitan en la fonda de Mrs. Thorne, calle de la Paz No. 33, ó con sus consignatarios

ZIMMERMANN, FRAZIER y Ca.,

ó á

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.,
No. 88 calle de la Piedad.
ag 27 tfs

For New-York.

THE *fine, new, fast sailing, coppered and copper fastened Ship* "BRUTUS," Capt. Joseph Adams, *will sail for the above port without delay and take freight on reasonable terms—also will if sufficient freight offers to make it an object, touch at any other port in the river. For terms of freight or passage, having superior accommodations, apply to the Captain at Mrs. Thorn's hotel, No. 33, calle de la Paz, or to the consignees*

ZIMMERMANN, FRAZIER & Co.

or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers,
No. 88, calle de la Piedad,
ag 27 tfs

For Liverpool,

(SUCCEEDS THE "ABEONA.")

THE (A. 1.) *British built brig* "PHILOMELA," Joseph Sprok, *Master, has room for only 3000 dry hides or equivalent in bales. For terms of freight or passage, having superior accommodations, apply to the consignees*

PARLANE, MACALISTER & Co.,
No 148, calle de la Victoria. a 27 15p

For Liverpool,

THE *superior fast sailing British barque* "ESK," (A. 1.) W. Dixon *Master, coppered and copper fastened, is ready to receive cargo, and having the greater part engaged will meet with quick dispatch. For freight or passage apply to her consignees*

DICKSON & Co,
a27 *No 20, calle de la Reconquista.*

FOR

Freight or charter,

THE *fast sailing* (A. 1.) *coppered and copper fastened British built Brig* "SISTERS," *141 tons,* Henry Sutton, Master, *will have her inward cargo all discharged in a few days and will take a freight for any part of the world. This vessel offers many advantages over others, both from size and light draught of water, being able to take her cargo in the inner roads.—For further particulars apply to her consignees Messrs.* Lafone, Robinson & Co., *or to*

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers,
ag 16 *No. 88, calle de la Piedad.*

FOR

Passengers only.

THE *fine* (A. 1.) *British built brig* "ABEONA," M. Russell, Commander, *will sail in the course of a few days direct for Liverpool. For terms of passage, having excellent accommodations, apply to*

a 27 JOHN BEST & BROTHERS.

AVISO.

La muy velera y de comodidad zumaca "URUGUAY," en breve dará la vela para Corrientes; admite carga y pasageros paecio cómodo: igualmente tocará en Goya, Véase con D. Jacinto Negrote, calle del Perú No. 224. ag 27 4p

PARA

El Rio Salado,

Saldrá el Lunes próximo la goleta nacional *Ana Constanza,* de porte de 70 toneladas. El que quiera cargar ó ir de pasage (para lo que tiene buenas comodidades) véanse con su dueño D. Carlos Galeano en la Alameda. ag 27 tfs

INTERESTING TO

TRAVELLERS.

THOSE *persons who are unacquainted with the Spanish language, or who may not wish to undertake the necessary proceedings for obtaining passport out of the City, will, by application at No. 90, calle de Potosí, find a young man [native of this city] who will undertake to serve them with all possible expedition.* j 11

AVISO.

A LAS ALMAS PIADOSAS.

FACULTADO el Presidente del convento de San Francisco para abrir una subscripcion con el objeto de realizar la recomposicion del templo de su cargo en los terminos que ha propuesto á la autoridad el ingeniero de la provincia, suplica por medio de este aviso á todas las personas á quienes no pueda el dirigirse personalmente con este objeto ó por medio de una esquela, y que se sientan impelidos por la piedad de su corazon á contribuir por su parte á una obra tan del agrado de Dios, tan interesante al culto, y tan honrosa para todo este pueblo católico, quieran hacerlo entregando á las puertas del mismo templo á un religioso que estará diputado á este fin, la cantidad que sea de su agrado por pequeña ó diminuta q' parezca. d 21 tf*

Société philantropique francaise.

LES *offrandes dues á la générosité des dames,se trouvant reunies,la loterie s'en ouvrira á compter de ce jour.*

Les personnes qui desireraient avoir connaissance des conditions de cette loterie, ainsi que des objets qui la composent, et prendre des billets, peuvent se présenter aux bureaux du Consulat Général de France, rue de la Victoria No. 91½, *tous les jours de 10 heures du matin a 3 heures de l'aprés midi.*

Buenos Ayres, 6, Aout 1833.

AVISO.

EN casa de GUERIN hijo, SERIS y Ca., calle de la Piedad No. 32, hay de venta lo siguiente, á precios muy cómodos—platina surtida, candeleros de una y tres luces, palmatorias, saumadores, braseritos, cajas de música, cigarreras, ballenas, dedales, cortaplumas de golpe, bonitos tocadores, abanicos de toda clase, perlas, trensilla, quinqués, tiradores surtidos, tiras de tafileto para sombrero, cintas para id., papel florete, de estraza y para cartas, merinos en pieza negros y de colores, pañuelos de olan estampados, de tul y juguetes surtidos, tambores, fósforos, perfumeria muy bien surtida, sillas de estrado, galones y borlas de oro, género de cachemir, guantes para hombre y señora, piezas de olan, chales Tibet, encerado para sombreros, pitos de yeso, botas, mates plateados, cartas de visita, sables, quesos, manteca en cuñetes, vino en cajones tinto y blanco y en medias pipas, alcaparrosa, alumbre, negro animal.

Puñales hermosos de varios tamaños guarnecidos de plata.

Estuches de cirugía, lancetas y una porcion de instrumentos para medicos y dentistas.

Tijeras para sastre &c. jul. 12

Al público.

DE órden del Sr. juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Francisco Planes, se ha de sacar en las galerias de la casa de Justicia, los dias 2, 3 y 4 del entrante mes de Setiembre á las 4 de la tarde, una casa perteneciente á D. Norberto Rivas, en esta ciudad, calle de Cuyo No. 248, tasada en 34,701$ 3 rs. moneda corriente.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1833.

TEODORO MONTAÑO,
a 27 3p Escribano público y de No.

INTERIOR.

SALA DE RR.

Sesion de 23 de Julio de 1833.

(*Continúa el debate pendiente.*)

Estos están sujetos á reglas, que siempre que se sobrepasen, no se puede llamar el ejercicio de la soberania. Al pueblo se le ha reservado el derecho de elegir sus Representantes para hacerlo de un modo tranquilo y guardando el órden; pero desde el momento que el pueblo ó una fraccion de él no se sujeté á las leyes que reglan este acto, desde ese momento mismo el pueblo no está en ese ejercicio de la soberania, que le es permitido; pues qué ¿si desde ese entonces la autoridad suspende el acto, que importa tanto como decir no está el pueblo, por razon de las circunstancias en que se halla, en aptitud de poderla ejercer, se dirá que ataca la soberania del pueblo? No señor; lejos de eso la respeta, y por los mismos respetos, que le merece es que adopta la medida de suspender un acto, que mancha y vulnera los derechos de esa misma soberania. Pero los Sres. Diputados, demasiado celosos de esa libertad, temen que, aprobandose la conducta del gobierno, como la comision aconseja en sus proyectos, esto servirá de regla para que en adelante otros con razon ó sin ella ataquen esa soberania y libertad del pueblo. Señores, no debe dejarse de hacer un bien por el temor de un mal. Por ese mismo temor se deberá privar al P. E. de todas sus atribuciones, del ejercicio de la fuerza armada; porque ¿quien puede dudar el abuso que puede hacer de ella? Si ese temor de lo futuro fuera suficiente, no hay duda alguna que se le podria despojar de esa atribucion. ¿Quien duda que el P. E. puede abusar de esta como de cualquiera otra de sus atribuciones? Sí Señor, puede hacerlo; pero este no es un motivo para privarle de aquello que legítimamente le corresponde y de aquello que es necesario para la administracion del Estado, para la conservacion y salvacion de él. Puede abusar: y bien; ¿y si abusa, no será él responsable del abuso que haga? ¿No se sujetará á todas las consecuencias á que le haga acreedor su mal procedimiento? ¿No tiene quien le juzgue? El podrá en realidad atacar alguna vez la soberania del pueblo sin justo título ni razon; pero él sufrirá, Sr. el castigo que corresponde; á no ser que hagamos la injusticia de creer á los Representantes del Pueblo, que no tengan la energia y valor suficiente para llenar sus deberes y desempeñar las altas funciones, que les han encomendado sus comitentes. El P. E. pues obró, y obró del único modo que pudo en las circunstancias del 16 de Junio: obró dentro de la órbita de sus facultades; y de aquí es que se ha dicho con inexactitud que los Sres. miembros de la comision han convenido en el principio de que obró fuera de sus atribuciones. No Señor, los miembros de la comision especial han sostenido q' el P. E. ha obrado dentro de la órbita de sus facultades; porque han reconocido por atribucion suya la de conservar el órden y la tranquilidad pública; y se han convencido que en el dia 16 no le quedaba otro arbitrio sino el de la suspension de las elecciones. Es de aquí que la comision ha aconsejado á V. H. la aprobacion de una medida, que con justicia no puede dejar de aprobarse; porque desde el momento que se convenga en que el P. E. es el encargado de la paz y tranquilidad pública, que el debe á todo trance mirar por su conservacion, y que para llenar esta atribucion suya este importante objeto fué el único prudencial recurso que le quedaba, no queda mas remedio que el de confesar que el P. E. obró del modo único que podia obrar en aquel dia. Y siendo esto así, ¿como no aprobar la conducta del P. E. en la suspension de las elecciones? ¿Obró bien, y no tuvo otro arbitrio? Pues entonces ¿cual es la razon por qué no se le aprueba? No hay remedio Señores, es preciso proceder con claridad; ya que se ha dicho que somos Repúblicanos, y que por lo tanto nada debemos ocultar ni temer; es preciso proceder con energia: es menester ó bien desaprobar la conducta del P. E. ó bien aprobarla. No hay

medio, señores, sí ha obrado bien, y no le ha quedado otro arbitrio que tomar esa medida, no hay mas remedio que aprobarla. ¿ El P. E. exorbitó sus atribuciones, atacó la soberania del pueblo, abrió una brecha formidable al cimiento y raiz del sistema Representativo Repúblicano? Pues es preciso, señores, decirlo con claridad. No se satisface al pueblo ni á los principios con medidas cortadas. Es preciso que los RR. del pueblo se manifiesten dignos del puesto que ocupan, y de la mision para qué se les ha destinado. Ellos son encargades de conservar sus derechos, son los guardianes de sus libertades; y si estas han sido atacadas por el P. E. es preciso decirlo con claridad, que vean los comitentes que sus Representantes se manifiestan con la libertad que les corresponde, que ellos mismos les han encargado. ¡ Por qué analizar los hechos, manifestar que ellos son de ninguna importancia, que no ha puesto en conflicto á la Autoridad, y despues no desaprobar abiertamente su procedimiento ó su conducta, y querer salvarlo con decir que se reconoce en la medida un sentimiento noble de órden? No señor, esto no puede ser. De esa suerte se podria salvar á cualquiera facineroso, al mas famoso asesino. Cuando el hecho es claro y no tiene disculpa no puede salvarse con decir que se reconoce un sentimiento noble de órden. No señor; es preciso aprobarlo ó reprobarlo clara y categoricamente; y la Comision cree que no seria un acto de justicia, á un Gobierno, que se halló en una posicion tan dificil, como la en que se encontró el nuestro el dia 16 de Junio, y que por salvar a este pueblo, y por salvar tambien incolume el derecho de la eleccion que veia que se perturbaba, que se violentaba, adoptó la medida de suspender las elecciones: no aprobarle su conducta porque, como he dicho, el Gobierno ha obrado bien, habiendo obrado del único modo que ha podido, y ha echado mano del único recurso que le quedaba. ¿ Y como, señor, á un Gobierno que ha procedido de esta suerte, y que ha dado tantas pruebas del amor y decision á esos derechos, que ha procurado salvar, y que los veia en conflicto, no se le ha de decir que se aprueba su conducta? ¿cómo se la ha de dejar en bosquejo? Pero se ha dicho tambien que el Gobierno con su medida ha atacado la ley de elecciones.

(Continuará.)

CORRESPONDENCIA.

EL ENEMIGO DE LAS EXAGERACIONES,
Al Amigo del Pais.
(*Continuacion*)

Una casualidad, señor Editor, nos estableció en Salta y Tucuman en el periódo del conflicto de esas provincias, causado por la repetida invasion á mano armada, de los emigrados Argentinos, que habian ido á ocultar entre las asperezas alto-peruanas sus crímenes y su ignominia. Hacemos esta indicacion, que equivale, como sabeis bien, á dar razon de nuestro dicho, para que este tenga toda la comprobacion, de que es susceptible en este modo de vertirlo. Estuvimos, sí, lo volvemos á repetir, en el tiempo de *la medida de circunstancias*, que tanto os ha enfurecido, sobre los lugares de la escena lastimosa. Vimos la sangre que se virtió, la desolacion, ruinas y escombros que se amontonaron, por la ambicion desenfrenada de unos monstruos, á quienes sin embargo ha clasificado de *ilustres* el Gobierno que los ha asilado, y á los cuales estaba brindando para las incursiones que hicieron, en el mero hecho de no haberlos querido poner fuera de accion, retirandolos de las fronteras, como era de su estricto deber, para conciliar así las exigencias del asilo con los derechos y seguridad del pais vecino, de que procedian, y que le requirió con repeticion infructuosa á que los alejára.

En esta conducta tan reprobada por el derecho internacional, debeis encontrar, Sr. Editor, la principal y primera causa, no solo de *la medida de circunscias*, á que habeis declarado vuestro fulminante anatema, sino de todas las desgracias que de dos años á esta parte han afligido á las provincias argentinas, que tienen á sus puertas vecinos tan injustos, y huespedes tan desalmados. Si teneis acceso al Ministerio de Relaciones Esteriores, él os podria demostrar con documentos auténticos totodos los agravios, que en esta parte ha recibido nuestra Patria del Gobierno Boliviano. Decimos esto, porque se nos ha informado por personas que *están en autos*, que tanto el Gobierno de la provincia de Salta, como el Encargado de Negocios de la República, que habia sido destinado á Bolivia, y que estuvo muchos meses estacionado en aquella provincia, de resultas de los acaecimientos que todos sabemos, instruyeron oportunamente á este Gobierno de todas las reclamaciones que se habian hecho al de Bolivia, de las ofertas insidiosas de su Gobierno, y de los sucesos trágicos, que por esta conducta maquiavélica tenian que deplorar aquellas provincias, principalmente la de Salta, que era el primer blanco de los *ilustres* huespedes del general *Santa Cruz*.

Vuestro título, señor Editor, y los principios que altamente proclamais, nos hacen esperar, que, si estubierais instruido, de todos los agravios que el Gobierno de Bolivia ha inferido á los Argentinos, escitariais el celo del Poder Egecutivo que preside nuestros destinos, y está encargado del cultivo de las relaciones esteriores de toda la República, á que demandase una justa satisfaccion al Gobierno Boliviano, antes que incitarlo á dirigirse á *los Gobiernos de Tucuman y Salta, para recabar de ellos un cambio de politica y franqueza hácia este bochornoso obstáculo*—la medida de circunstancias adoptada en Salta y Tucuman con respecto á la correspondencia que baja de Bolivia.. ....Volverémos despues sobre este asunto.

La digresion precedente nos ha sido absolutamente necesaria para probar de un modo mas luminoso la primera proposicion que asentamos en nuestro número precedente; á saber: que *esa medida de circunstancias no es, ni ha podido ser la que ha privado á las demas provincias de nuestra República de comunicarse con la de Bolivia*. Prestadnos atencion, señor Editor. (1)

Despues que repetidos desengaños hicieron ver al Gobierno de Salta, que el Presidente *Santa Cruz*, en todo lo que concernia á separar de los puntos fronterizos á los emigrados, no tenia, como dice la frase vulgar, *ni palabra mala, ni obra buena*: despues que las dos últimas incursiones de los asilados debieron convencerle, que la politica del Gobierno Boliviano, en cuyo territorio se habian armado aquellos, saliendo desde allí publicamente á espedicionar contra Salta, se interesaba en la perturbacion del órden público de esta Provincia, ó mas bien, en la ocupacion de ella por sus *ilustres* desgraciados· despue, en fin, que se convenció que eran inútiles para atraher al Gobierno de Bolivia á terminos mas armoniosos y amigables, por una parte las civilidades del Gobierno general Argentino, que le enviaba un ministro caraterizado, para estrechar los vinculos reciprocos, y por otra la deferencia visible del mismo Gobierno Salteño, en alejar de su Provincia, por reclamaciones del de Bolivia, a dos sexagenarios desvalidos, que proscriptos del Alto Perú, estaban asilados en Salta, viviendo poco menos que de la compasion agena; (2) tomó al fin la sensible medida que habeis pintado, Sr. *Amigo del Pais*, con tan negros coloridos. Mas esta medida solo estaba circunscripta á un determinado número de personas, que por sus relaciones de parentesco y tros vinculos notorios con los emigrados, estaban naturalmente indicados como sospechosos, y á quienes la opinion pública acusaba de connivencia en los planes suversivos de los asilados en el Alto Perú. La medida era en consecuencia muy parcial y diminuta, como que solo recorria un circulo muy pequeño. De consiguiente ella no ha causado, ni podido causar la suspension absoluta y omnimoda de la correspondencia de Bolivia con las demas provincias Argentinas. Las cartas que bajaban de Bolivia para ellas seguian su libre curso, sin *inquisicion* alguna, porque con ellas no podia haber los temores fundados de confabulacion, que debian agitar al Gobierno de Salta, respecto de la correspondencia misiva que bajaba de arriba para su Provincia, ó mas bien, para el determinado núm. de personas de ella, que estaban sindicadas de implicarse con los emigrados en sus planes liberticidas·

Aun hay mas: en la medida intervenian ciertas restricciones, que sin perjudicar á los objetos que ella se proponia, de consultar la seguridad pública, la hacia menos odiosa y alarmante.

No recordamos fijamente cuales eran esas restricciones; pero creemos no equivocarnos, en asegurar que intervenian en la apertura de las cartas el administrador de correos, el procurador general de ciudad, y la presencia del mismo interesado, á quien se entregaban despues, si no habia novedad que lo impidiese; y todo esto se hacia, despues de haberse clasificado por los que estaban encargados al efecto, como persona sospechosa de connivencia con los emigrados, aquella á quien viniesen rotuladas las cartas. Ved, pues, Sr. Editor, si una medida de esta naturaleza ha podido privar *á las demas provincias de nuestra República de comunicarse con la de Bolivia*. Si sois imparcial y justo, como os hacemos el honor de reputaros, encontrareis la causa de esa incomunicacion en los atentados de los restos decembristas, refugiados en Bolivia; en los desmanes y estravios de su gobierno que ha preferido la amistad de los *ilustres* asesinos de Diciembre á la conservacion de las relaciones armoniosas y fraternales, con que le ha brindado la República Argentina; en la necesidad de parar los golpes de una política tan poco elevada, por no decir tan maquiavélica y aleve, con que el Gobierno del Estado Boliviano se conduce, hace tiempo, con nosotros: y finalmente en el ódio con que mira el actual órden de cosas, establecido en Salta, y demas provincias de la República, órden de cosas que le priva del acrecentamiento de su territorio, decretado en los consejos de los *ilustrisimos* con la incorporacion de Salta, Tucuman, y Catamarca al Estado Boliviano, sobre cuyo asunto os prometemos ilustrar en adelante, para que rectifiqueis vuestro juicio, y hagais mas justicia á los que la merecen.

(*Continuará.*)

(1) Cuando comprendemos en la medida anatematizada á los Gobiernos de las provincias de Salta y Tucuman, es solo por ser correlativos a lo que en esta parte ha asegurado el señor *Amigo del Pais*. Por lo demas, nosotros solamente en Salta hemos presenciado lo que este señor ha calificado de *inquisicion antisocial, semibárbara, &a.*—Sirva de gobierno y tambien de comprobante de la honorable escrupulosidad que ponemos en decir la verdad, sin añadir ni quitar.

(2) Los Sres. *Padilla* y *Orosco*, apesar de la distancia que hay de Salta á la frontera de Bolivia (pasa de 70 leguas) fueron enviados á Tucuman por el Gobierno de aquella; solo por complacer al señor *Santa-Cruz*, á quien ni esto ha sido capaz de docilizar. Entretanto él, aun despues de las últimas incursiones, ha dejado permanecer libremente en la frontera á los Puches, Güemes, Lopez, Gorritis, y otros tan *ilustres* como ellos.

LA VOZ DEL PUEBLO.

No es necesario una meditacion profunda, no son precisos grandes conocimientos, para persuadirse que la marcha del Gobierno es diametralmente opuesta al interes universal de la sociedad. La voz del pueblo se hace sentir de un modo tan enérgico y expresivo, q' solamente no la oye, el que por su inmensa debilidad en el último tercio de su vida, está condenado á un riguroso pupilage. Nuestras aserciones no han de ser aventuradas, presentaremos pruebas que ocuparán el lugar de los jueces mas severos.

Los hombres sensibles, los sombres de una alma elevada, cualquiera que haya sido su opinion en las cuestiones que anteriormente se han discutido, estaban conformes en el principio, de que era preciso ocuparse de la organizacion del pais, y marchar todos bajo la salvaguardia de la ley. Desde el mas opulento ciudadano, hasta el último soldado que hoy habita en el desierto, todos manifestaban un sentimiento unísono. El ilustre Restaurador de las leyes, fué el primero que manifestó al Ejército con espresiones de un excesivo regocijo la noticia plausible de que los Representantes del pueblo, iban á ocuparse de la constitucion de la Provincia. Mas sea que un destino funesto persigue á este pueblo digno de una suerte venturosa, el resultado ha sido que una minoría insignificante, y despreciable, incurriendo en la traicion mas inaudita, ha burlado lisongeras esperanzas y ha conducido el pais al borde de un espantoso precipicio. La gran masa de los hombres se conserva generalmente unida á un mismo sentimiento, es un cuerpo inmenso que se mueve á un tiempo, y que no puede guiarse, ni ser modificado por ideas complicadas. La ingratitud que es tan detestable por su naturaleza no ha podido manifestarse en todos los corazones, cabalmente en el momento en que servicios muy recomendables y distinguidos, la hacian aparecer con toda la fealdad que le es esencia!. Estaba pues reservado á un corto número de aspirantes desconcertar los votos, desvanecer las esperanzas, entristecer y herir profundamente el corazon de los buenos patriotas que celebraban el término de los desórdenes de la sociedad y lo que excede á todo sentimiento es que este círculo funesto, se haya constituido el apoyo y sosten de la primera autoridad del pais, del Gobierno que ha debido colocarse á la vanguardia de todas las ideas patrióticas y honestas.

Los hombres todos se preguntan diariamente, ¿ qué es lo que pretende esta faccion liberticida? Qué daño ha recibido del inmortal Rosas? ¿ Por qué ha cometido la escandalosa defeccion de unirse á sus mas encarnizados enemigos, para censurar los actos que aprobó la ley, y que ellos tacharon de excesivamente moderados? ¿ No son sus principales corifeos los que sanciona. ron esa dictadura que ahora censuran? ¿ No son ellos los que componian la parte exaltada del partido federal? ¿ Por qué pues ahora desertan y desconocen sus principios? Pero sigamos adelante: desde el 28 de Abril que levantaron el estandarte de la insurreccion, ¿ qué es lo que han hecho? Su carrera está marcada con hechos sobremanera notables. Crímenes y violencias de todo género se verifican todos los dias. Unidos á los mas feroces decembristas, lamentan el castigo de los mas famosos criminales. El tesoro público que en todo el mundo es mirado con tanto respeto, hoy yace en el mayor abandono. Negocios de un interés vital para la sociedad están profundamente olvidados, y en último resultado no se advierte otra institucion que el establecimiento de libelos que difaman las mas respetables familias del pais, y llevan nuestro descrédito al último confin del mundo. ¿ Son estos los medios de Gobierno? ¿ Se ha visto Buenos Aires jamas en una situacion mas humillante? Eh!... La voz del Pueblo dice claramente que no. *Nunca nunca*.

No es posible comprender, como es que hombres, que han gozado de una mediana reputacion, han podido en un momento colocarse en un extremo en el cual enteramente se pierde, y se pierde para siempre. Que una fraccion se separe de sus amigos politicos, por disconvenir en el modo y oportunidad de verificar un bien, pero conservando siempre intacto el principio de su asociacion, es una desgracia ciertamente lamentable, mas nada tiene de extraordinario, pero que sin un motivo ostensible solicite lo mas abyecto de sus enemigos, y mire con sangre fria que se insulten, y vilipendien aquellas mismas personas á q'nes se unió en momentos de peligro, y de las que no ha recibido otra cosa que innumerables beneficios; es lo mas esquisito de la maldad. Que los escritores de hoy hostilicen á los restauradores de las leyes, no es una cosa que asombra, marchan á su fin, siguen sus principios, todos ellos son decembristas pero que les prodiguen aplausos los que fueron perseguidos por Lavalle, los que en la Sala pedian su exterminio, los que hicieron la gloriosa campaña contra *Paz!* esta desercion no presenta egemplo en la historia, y por un sentimiento natural en todos los hombres de honor, es un crímen que aleja la compasion.

No tienen pues de que lisongearse los nuevos decembristas, sino es de los repetidos escándalos que originan todos los dias, de haber introducido el desórden en todos los ramos de la administracion, y de ser el origen esclusivo de todas las desgracias quepuedan sobrevenir. A nadie se tiene que culpar sino á los que teniendo en su poder evitar los males que aceleradamente se ven venir ostentan la mas criminal indiferencia.

LA GACETA.

BUENOS-AYRES, AGOSTO 31 DE 1833

La H. Sala de RR. se halla á punto de terminar la discusion sobre la minuta de comunicacion en contestacion á la nota del Gobierno relativa á la suspension de las elecciones de 16 de Junio último. En la sesion del 29 fué sancionado el segundo periodo, en los mismos términos que lo proponía la Comision. Hoy continuará el debate sobre el último.

En breve, pues, volverá á practicarse el acto solenne, cuya repeticion ha hecho necesaria un *Golpe de Autoridad*, sin ejemplo en los anales de nuestra historia. Despues de lo que ha sucedido, y en el estado de irritacion en que actualmente se hallan los espíritus, creemos que el interes de la tranquilidad pública reclama urgentemente que la H. S. dicte algunas providencias capaces de evitar el choque entre los partidos, á que pueda dar lugar la actual ley viciosa de elecciones. Pero juzgue conveniente ó no la Sala, reformar en alguna parte las disposiciones de la ley respecto de la formacion de las mesas escrutadoras, donde se originan todas las disputas, y se perpetran todos los escesos y fraudes; no por eso opinamos por que los ciudadanos dejen de concurrir á los próximos comicios. Es preciso que la opinion pública se manifieste de un modo enérgico é imponente, y que se haga ver al Gobierno cuales son los verdaderos sentimientos de la gran mayoría del pueblo. La apatía ó dejadez en circunstancias en que se agitan intereses tán grandiosos, sería altamente criminal, y no podria cohonestarse por ningun motivo ó consideracion, por plausible que aparezca. No hay que desanimarse porque los parciales de la faccion *cismática* se vèn colocados en los puestos de influencia. No tienen prestigio entre la masa de la poblacion. Tampoco hay que temer tropelías por parte del Poder, porque sabe muy bien que ellas serian otros tantos cargos que se deducirian contra él á su tiempo, y que podrian tal vez comprometer su existencia. Nada hay, pues, que recelar por el resultado de esa jornada electoral, con tal que los ciudadanos usen de sus derechos de un modo digno de hombres libres. Reúnsanse, combinen su lista de candidatos, tomen sus disposiciones para obrar de acuerdo á fin de frustrar las maquinaciones de los facciosos, que trabajan todos unidos con arreglo á un plan, y no duden del triunfo. Si antes se creia importante esta victoria, ahora debe estimarse todavia mas interesante; y si antes se hicieron grandes esfuerzos por conseguirla, ahora deben redoblarse.

Estas son ideas sobre que no dejarémos de inculcar á fin de que los recelos y disgustos que han ocasionado los procedimientos de la Autoridad, no infundan en los ciudadanos una indiferencia, al acto de las elecciones tal que dejen arrebatarse un triunfo que debe ser suyo, y que interesa sobre manera al bien de nuestra justa causa.

NAUFRAJIO.—El 23 del corriente naufragó en la playa de Garzon, 7 millas al S. del Cabo Sta. Maria, el begrantin ingles *Prompt*, capitan Barnes, procedente de Liverpool de donde salió el 4 de Junio con destino á este puerto. Toda la gente pereció á escepcion del capitan y un marinero. Entre los pasageros se hallaban el Sr. Jackson y su esposa, dueños que fueron de la posada de Beech, y una Sra. cuyo nombre se ignora. Varias embarcaciones han salido de Montevideo con el objeto de salvar alguna parte del cargamento, lo cual se crée que será imposible.

ESPEDICION CONTRA LOS BARBAROS.

DIVISION DE LA IZQUIERDA.

Continuacion del diario de marchas, y demas ocurrencias de la division izquierda desde el 17 de Junio inclusive, hasta el 30 del mismo.

Junio 30.—Diana á las 5 y lo demas de órden establecido. El dia amaneció nublado, en calma y frio, así siguió. La madrugada templada. Quedó listo D. Feliciano Chiclána, y los que lo acompañan para marchar el dia próximo, á medir la distancia Colorado arriba, hasta la division Ramos. Llegó chasque de la Guardia del Monte con correspondencia para el Sr. General. Se despachó otro para el interior de la provincia. A la oracion se esperimentaba mucho frio, y empezaba á helar. En este dia presentó al señor General D. Nicolas Descalzi, las observaciones astronómicas, que habia practicado el 25 del corriente para fijar la variacion de la aguja, la latitud y longitud de este lugar, á cuyo efecto ha empleado los medios que siguen. Por la mañana del 25 en el campamento á la margen interior del R o Colorado, observó varias alturas del Sol con su azemit correspondiente, y con el Teodolite bien horizontado. A medio dia observó la altura meridiana del Sol en el horizonte artificial, para determinar la latitud del lugar. A la tarde tomó varias alturas del Sol con sus horas correspondientes del cronómetro para fijar la diferencia de la hora verdadera á la del cronómetro. En seguida observó varias distancias del Sol á la Luna, para determinar la longitud. Resultado; variacion de la aguja, 15°, 51', 38'' N. E. Latitud observada, 39°, 37', 58'', 5 Sud. Longitud observada en grados al Oeste de Paris, 64°, 53' 55'', 30'''. Longitud al Oeste de Buenos Ayres, segun la fijada por el señor Mosoti, 4°, 14', 25'', 30'''. Los cálculos de estas observaciones se mandan originales á la superioridad. Hubo leña abundante, agua buena.

OBSERVACIONES BAROMETRICAS Y TERMOMETRICAS DE ESTE DIA.

EPOCAS DEL DIA.	BAROMETRO.			TERMOMETRO. FALT.			TERMOMETRO. REAUM.	VIENTO.	ATMOSFERA.
	P.	L.							
A las 4 de la mañana.	25	9	4	39°	"	8		S.S.O. poco.	Nubes delgadas.
A las 6 de id.	25	9	4	39	"	3		S.O. id.	id.
Al salir el sol.	25	9	6	37	"	2		id. id.	Nublado en parte.
A las 9 de la mañana.	25	9	2	39	"	2	40	S.S.O. id.	id.
A medio dia.	25	9	30	44	"	5	20	S.O. id.	id.
A las 3 de la tarde.	25	9	28	46	"	6	30	casi calma.	id.
Al ponerse el sol.	25	9	28	43	"	5	"	id.	id.
A las 9 de la noche.	25	9	28	40	"	3	30	calma.	Sereno.
A las 11½ de la noche.	25	9	4	27	"	2	30	id.	id.

Tambien dió parte el enunciado astrónomo, que mañana 1.° de Julio á las 6h 51' 4" 18"' de la tarde, daría principio un eclipse de Luna. Que á las 8h. 29' 24" 18"' será la mitad ; y á las 10h. 7' 44" 18"', acabará.

Por órden y autorizacion del señor General.

JUAN ANTONIO GARRETON.

ERRATAS del número anterior en 'el artículo EL ENEMIGO DE LAS EXAGERACIONES.

Col. 2.ª lin. 65, donde dice, y demas circunstancias, léase, *y demas circunvecinas*—En la misma columna, lin. 105. donde dice, era inquisicion, léase, *esa inquisicion.*

INTRODUCCION DE GANADO.

Dia 22.

Del Pilar ha conducido don Felipe Piñero 39 cabezas, compradas por don Julian Villaverde—16 á D. Ceferino Piñero, 10 à don Pedro Basave, 11 á don Vicente Piñero, 1 á don Laureano Rodriguez.—Para el abasto.

De Lobos ha conducido don Cirilo Roldan 60 cabezas, compradas por don Juan Ovalle—59 á don Saturnino Unsua, 1 á don Gregorio Rodriguez.—Para el abasto.

Del Monte ha conducido don Cirilo Roldan 20 cabezas, compradas por don Juan Ovalle.—de don Antonio Rodriguez.—Para el abasto.

De las Cañuelas ha conducido don Cirilo Roldan 4 cabezas, compradas por don Juan Ovalle—2 á Da. Teresa Rivas, 2 á don José Sierra.—Para el abasto.

De Moron ha conducido don Juan Pablo Camino 56 cabezas, compradas por don Martin Hidalgo—de don Miguel Gomez Serante.—Para el abasto.

De la Guardia de Lujan ha conducido don Juan A. Soria 80 cabezas, compradas por don Juan Ovalle, 14 á don Antonio Lobos, 34 á *Da.* Sabina Rodriguez, 32 á don Juan Felipe Arangule.—Para el abasto.

De Rojas ha conducido don Julian Fernandez 350 cabezas, 150 para abasto, compradas por D. Evaristo Grigera, y 200 para saladero, compradas por D. Luis Dorrego, de don Juan Cano.

Del Salto ha conducido don Julian Fernandez 15 cabezas, compradas por don Luis Dorrego—6 á don Antonic Martinez, 8 á don Carlos Ferreira, 1 á D. Luis Dorrego.—Para saladero.

Dia 24.

De Ranchos ha conducido don Felix Lopez 34 cabezas, compradas por D. Martin Santa-Coloma—13 á D. Bernardino Rojas, 21 á don Jacinto Machado.—Para el abasto.

De la Magdalena ha conducido don Pantaleon Reinoso 84 cabezas, compradas por don Marcelino Rodriguez—31 à don Francisco Marquez, 30 á Da. Agustina Canales 1 á don Celestino Velasquez, 2 á don Indalecio Burgos, 1 á don Dionisio Mariño, 1 á Da. Aurea Frias, 17 á don Juan Antonio Garcia, 1 á don Ignacio Alorco.—Para el abasto.

Del mismo destino ha conducido don Domingo Benitez 75 cabezas, compradas por don Pedro Cano—28 á don Santiago Gonzalez, 15 á don Estanislao Miguens, 5 á don Antonio Molina, 2 á don Alejandro Garcia, 2 à don Felix Gomez, 20 á don Julian Borlin, 1 á don Ventura Amarelo, 2 á don Justiniano Gomez.—Para el abasto.

De San Vicente ha conducido don Miguel Rodriguez 51 cabezas, compradas por don Martin Santa-Coloma—de don Manuel Obligado.—Para el abasto.

Dia 25.

De Chascomus ha conducido D. Carlos Ramos 176 cabezas, compradas por don Francisco Lozano—de don Juan Luciano Miguens.—Para abasto.

De Chascomus ha conducido don Mariano Puirredon 174 cabezas, compradas por don Francisco Saenz Valiente—de don Santos Calvento. Para abasto.

De Dolores ha conducido don Pedro Antonio Gomez 229 cabezas, compradas por don Joaquin Badias—210 á don Nicolas Anchorena, 7 á don Julian Castañoe, 12 á D. Manuel Saavedra.—Para abasto.

De Chascomus ha conducido don Patricio Burgos 127 cabezas, compradas por don Miguel Lopez—71 á D. Waldo Lopez, 52 á don José Francisco Girado, 4 á don Elias Girado.—Para abasto.

Dia 26.

De Arrecifes ha conducido don Teodoro Acosta 76 cabezas, compradas por don Julian Villaverde,—18 á don Marcelino Lopez, 12 á don Juan José Cabrera, 33 á don Mateo Osuna, 5 á don Narciso Caro, 8 á don Tomas José Rodriguez.—Para abasto.

Del Pilar ha conducido D. Pedro Pascual Acevedo 6 cabezas, compradas por don Julian Villaverde,—1 á d. Valeriano Benitez, 1 á don Diaz, 1 a don Manuel Ferreira, 1 á don José Diaz, 2 á doña Feliciana Butierrez.—Para abasto.

De Ranchos ha conducido D. Hermenegildo Rodriguez, 207 cabezas, compradas por D. Francisco Armero—10 á D. José María Peralta, 13 á D. Cayetano Segueira, 6 á D. Manuel Gomez, 178 á D. Domingo Saenz valiente.—Para obasto.

De San Vicente ha conducido D. Antonio Ramos 38 cabezas, compradas por el mismo—11 á D. Timoteo Gonzalez, 13 á D. Juan Almeira, 7 á D. Nicolas Villalva, 5 á D. Felix Ornos.—Para abasto.

Del mismo destino ha conducido don Juan Simon Reyes 56 cabezas, compradas por don Miguel Lopez—34 á doña Cecilia Macedo, 22 a don Teodoro Piñero.—Para abasto.

De la Ensenada ha conducido D. Ricardo Ramirez 106 cabezas, compradas por don Martin Serna—59 á don Juan C. Rodriguez, 35 á don Mateo Caxaraville, 7 á don Ramon Cepeda, 2 à don Dionisio Burgos, 2 á don Victor Cepeda, 1 á don Juan José de la Canal.—Para el abasta.

De Chascomus ha conducido don Santiago Regueira 76 cabezas, compradas por don Manuel Cuestas—1 á don José M. Gonzalez, 65 á D. Manuel Cuestas, 4 á don Evaristo Isurieta, 6 á don Casildo Gayo.—Para el abasto.

De Ranchos ha conducido don José Lorenzo Diaz 12 cabezas, compradas por el introductor—6 á doña Josefa Perez, 4 á doña Eufracia Pavon, 1 á doña Petrona Ramayo, 1 á don Crisóstomo Pavon.—Para el abasto.

De Chascomus ha conducido don Francisco Mercado 367 cabezas, compradas por don Juan Fernandez—9 á don Domingo Cufre, 15 á don Santiago Avalos, 343 á D. Narciso Martinez—Para saladero.

Del Monte ha conducido don Manuel Centurion 58 cabezas, compradas por don Juan Downes—39 á don José Luis Torres, 8 á don Pedro P. Leibra, 5 á don Pastor Machuca, 5 á D. Lucas Centurion, 1 á don Luis de la Rosa.—Para saladero.

Dia 27.

De Ranchos ha conducido don Domingo Vasquez 359 cabezas, compradas por don Baltazar Laidlaw—de don Cipriano Vasquez—Para saladeros.

De Chascomus ha conducido don Fernando Espinosa 67 cabezas, compradas por don Mariano Durao—48 á don Antonio Rodriguez, 19 á don Inocencio Islas.—Para saladeros.

Del mismo destino ha conducido D. Fernando Espinosa 598 cabezas, compradas por D. Mariano Durao—597 á don Leon Piedra-buena, 1 á D. Andres José Villalva.—Para saladero.

De Quilmes ha conducido D. Pascual Rivero 8 cabezas compradas por el introductor—de D. Juan J. Ferreira.-Para saladero.

ENTRADA TERRESTRE.

Una tropa de carretas de D. Camilo Molina, de Córdova—á D. Inocencio Machado, 16 cueros de bagual, 600 astas, 5 cajones jabon con 40 arrobas, 2 arrobas plumas y un saco cerda con 10 arrobas.

SALIDA TERRESTRE.

La tropa de carretas de D. Sebastian Medina, despachada á Tucuman y Salta, por su consignatario D. José Maria Agote: cargamento—yerba, fierro, aceite y efectos de últramar.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

SALIDAS.

D. Francisco Salvatierra con su tropa de carretas y 19 peones, á Santiago
José Manuel Fernandez, á San Pedro
José Ignacio Urtubey, á Chascomus
Miguel Sorondo, al Norte
Eufemiano Sosa, á Santa-Fé
Eduardo Senechal con su esposa y 2 hijos, á Corrientes
Carlos Winter, á Sandú
Doroteo Funes, á la Campaña.

NECROLOGIA

RAZON DE LOS INDIVIDUOS QUE HAN MUERTO EN LOS DIAS 29 Y 30.

Parroquia de Monserrat.
Francisco Benito Hernandez párvulo.

Parroquia de la Piedad,
D. Francisco Iturriosa 40 años.
Bernardo Fredes párvulo.

Parroquia de la Merced.
Juan Boseque 70 años moreno.
D. Francisco Quevedo 62 idem.

Parroquia de San Nicolas.
Bernarda Inda parvula parda.
Juan Focon 1 y medio años.
Bartolo Bisen párvulo.

Ntra. Sra. de Balbaneda.
Joaquina de la Encarnacion Fernandez párvula.

Parroquia de San Telmo.
Un párvulo arrojado.

Parroquia del Socorro.
Da. Mercedes Calvo 60 años.

Sagrario del Sud.
Manuel Ignacio Belaustegui párvulo.

Casa de Espósitos—un niño.

Horpital General de Mugeres.
2 cadaveres.

DESPACHO DE LA ADUANA.

Dia 28.

á Aymes hermanos, Catedral 25.
2 cajones cintas de cordon de seda, 2 id. id. de algodon, 1 id. medias de seda de patente comunes y de un color, 1 id. chales de sarga bordados de seda, pañuelos de cambray bordados de hilo, de oro y plata y de lana, velos y pañuelos de tul, medias de seda de patente y pañuelos de raso de 8 cuartas de nuevo gusto, 1 id. chales en pieza, pañuelos de raso estampados de 6 cuartas, id de crespon, id. de hernani de 3 6 y 8 cuartas y chales bordados.

á Dickson y Ca. Reconquista 20.
I cajon cintas de lana, 3 id. hilo blanco de ovillo, 10 id. bramantes, 1 fardo zarazas, 10 id. bramantes, 1 fardo zarazas, 10 id. liencillos de 30 pulgadas.

a D. Juan Best y hermanos, Victoria 158.
I bocoi limas surtidas de 6 a 14 pulgadas I id. cuchillos y tenedores cabo negro, I id. tigeras, vainas, agujas y cuchillos y tenedores cabo negro, I id. dedales, bandejas, hebillas, espuelas y cerraduras de bronce y de fierro.

á D. Casimiro Cochard, Reconquista 17.
I cajon perfumería.

a Lafone, Robinson y Ca., Florida 87.
5 cajones bramantes, I id. listados, I id. pañuelos á cuadros, I id. id. pintados, I id. id. de rebozo sin fleco,

á R. y J, Carlisle, Balcarce 61.
2 bocois limas, 3 id. picos, 2 id. cencerros.

á Razac y Brest, Chacabuco 55.
I cajon mafroquines, 4 id. tafiletes.

á Kelshaw, Wilson, Smith y Ca., Potosí 79.
I bocoy cerruchos de costilla.

a D. Pedro A. Plomer, Plata 46.
I bulto pañuelos y velos de tul, esclavinas, encages y pañoletas.

á D. José Lahille.
14 petacones cigarros.

a D. Martin Regunega, Plata 121.
13 petacones tabaco, 24 barricas y 18 cajones cigarros.

á Dorr, Reincke, y Lees, Paz 28.
30 barricas almidon de trigo.

á D. Tomas Rousse, Cangallo 97½.
2 petacones y I cajon cigarros.

a D. Antonio Cornet y Prat, Piedras 142.
7 cajones papel, 5 id. salchichones, 2 id. terralla vidriada, 7 surrones municion, 100 cajones encurtidos, I id. máquina para cocer carne, 300,000 tapones de corcho, II baules perfumería, 2 id. agua de la banda, I id. paraguas, 2 id. zapatos de hombre ordinarios, 2 id. id. de tafilete para niños, I id. botines para id., 2 id. sombreros de pelo negros, I id. id. blancos, I id. id. de felpa, I id. tinta, I id. plumas, I id. obleas y tinta, I id. cuerdas para guitarra,

a Macrakan y Jamieson, Catedral 78.
8 cajones listados, I id. capotillos de algodon, 2 bocois cuchillos de punta de 8 á 12 pulgadas, I fardo liencillos, 6 id. nanquines, 2 id. papel blanco, 1 cajon zarazas.

á Zimmermann, Frazier y Ca., Belgrano 66.
III barricas harina, 3 medias id. id., 35 barricas arroz, 20 cuñetes manteca, 10 barriles agua raz, 20 cuñetes tabaco.

a D. E. Bayardo.
500 bolsas trigo, 50 id. cebada.

á Lavalle y Macome, Reconquista 63.
5 cuñetes manteca.

á D. Juan Appleyard, Balcarce 38.
57 cuñetes clavos.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

PARA NUEVA YORK,—saldrá el bergantin americano *Paulina,* hoy á la 1.

PARA VALPARAISO—saldrá el bergantin ingles *Susanah*, el 1 de Septiembre á la I.

PARA VALPARAISO—saldrá el bergantin ingles *Sarah*, el 1 de Septiembre á la I.

MARITIMA.

ENTRADA.

Goleta paquete oriental *Rosa,* de Montevideo.

SALIDA.

Bergantin americano " Florida, " para Baltimore.

MEMORANDA.

El bergantin frances *Le Claire* dió la vela de Montevideo para este puerto el 28 del corriente,

ENTRADAS DE CABOTAJE.

Balandra "Inglesita," de Mercedes—á D. Francisco Belaustegui, 60 barriles de carne salada, un baul limones, un barril lenguas, 4 cajoncitos se ignora el contenido y 2 farditos quesos—al patron Donato Fonda, 20 carretadas de carbon y 4 cajones velas y quesos.

Balandra "Carmen," de San Nicolas—á D. Martin Regunago, 1244 cueros vacunos —á D. Antonio Fernandez, 239 cueros vacunos, 131 astas, una chigua cerda y un tercio id.—á D. Juan Cartelle, 143 bolsas maiz desgranado, 5 barricas sebo, una chigua cerda, 44 docenas cueros de carnero y 191 cueros vacunos.

Queche "Oriental," del Rosario, patron Antonio Negro, con 30 fanegas maiz.

Lanchon "Republicano," del Baradero —á D. Pablo de la Lastra, 70 cueros vacunos, 30 docenas cueros de carnero y 200 astas.

Goleta "Primavera," de San Nicolas—á D. Martin Regunaga, 47 fanegas maiz en espigas, 1300 cueros vacunos, 126 suelas y 2 fardos con ponchos.

Goleta "Eloisa Argentina," del Gualeguay, consignada á D. Agustin Murguiondo, con 4368 canillas, 908 astas, 4 barricas de sebo, un bocoi id., 5 barricas con grasa, 3 cuarterolas con id., ½ pipa con id , 200 cueros vacunos, 2 barricas maiz, 4 carretadas leña, 130 quintales carne salada, 44 lonjas de tocino, 10 cabezas saladas, 10 barricas grasa y chorizos, un barrilito y un cajoncito para encomiendas.

Queche "Fortuna," del Rosario, consignado á D. José Estevan Beneti, con 12 barricas con 150 arrobas sebo, 12 sacos con 140 id. de cerda, 2600 astas, 69 cueros vacunos, 6 docenas cueros de carnero, 4 cajoncitos y 2 barricas con huevos para encomienda—á D. Benito Zavala, 322 cueros vacunos.

Zumaca nacional "Paraná," del Paraná —á D. Tomas Gowland y Ca., 500 fanegas de cal, 6 carretadas leña de espinillo y 60 quesos.

Goleta nacional "Julia," de Soriano—á D. Jonatas Downes, 500 cueros vacunos salados, 1000 astas, 5½ pipas y 3 barriles todo con 200 arrobas de sebo en rama.

Lanchon nacional "Galo," del Rosario, patron Vicente Saourvich, con 36 fanegas de maiz en espigas, 6 id. id. desgranado, 20 arrobas de sebo, 4 id. cerda, 2 cueros vacunos, 100 astas y 48 cueros de carnero.

Balandra "San José Esperanza," del Gualeguay—á D. Luis Avila, 9 barricas con 90 arrobas sebo, 40 arrobas grasa en vegigas, 1000 astas de novillo y 20 carretadas de leña.

Balandra "San Francisco de Paula," de las Vacas—á Don Guillermo Wright, 35 carretadas leña de tala y 30 arrobas sebo en rama.

Diate "Matilde," de Mercedes, patron José Maria Martin, con 20 carradas carbon, 16 id. de leña de espinillo, 6 id. idem blanca, 6 arrobas de grasa, 8 quesos.

Zumaca nacional "Paz Argentina," de la Calera de Barquin—á D. Ramon Davila, 70 carretadas de leña, 15 id. de carbon y 12 bultos para encomiendas.

Balandra "Fortuna," de San Pedro—á D. Nolberto Larrabide, 148 fanegas maiz desgranado, 3 barricas de sebo y 3 y media docenas cueros de nutria—á D. Vicente Quesada, 16 barricas sebo, 62 vegigas grasa, 450 astas, 2 cajones, 176 cueros vacunos y un baul ropa—á D. José Pereira Carneiro, 400 astas, 4 arrobas corda, un canasto y 56 cueros—á D. Carlos Villar, 2 baules con ropa de uso, 3 barricas con grasa, sebo y jabon, 1 bolsa, 1 cajon, 1 petaca y un costo todo se ignora el contenido.

Goleta "Concepcion," de Corrientes, á la consignacion de D. Remigio Gonzalez Moreno, lo siguiente: 57 tirantes, 9 pipas, 7 medias id. y 16 cuarterolas todo con sebo, 282 cueros vacunos, 100 suelas, 2 bultos pieles de nutria y un odre miel para encomiendas—á D. Martin Regunaga, 29 barricas y 7 cajones cigarros—á D. Tomas Rousse, 226 cueros vacunos, 12 lios clin, 1784 astas y 6 petacones tabaco—á Don Pedro Nasimbene, 3 2 cueros vacunos, 17 petacones tabaco, 23 barricas cigarros, 9 cajones con id., 11 lios clin y 447 astas—á D. Diego Augusto, 4 sacos maní y 2 fardos pieles de nutria.

Goleta "Argos la Correntina," de Corrientes—á D. Saturnino Soriano, 260 cueros vacunos, 20 bultos sebo, 3 docenas cueros de nutria, 117 quesos—á la órden, 20 tirantes, 100 suelas, 27 petacones tabaco, 29 barricas de cigarros, 2 cajones id.—á D. Martin Regunaga, 200 suelas y 6 fardos cueros de potro curtidos—á Don Felipe Llavallol, 413 cueros vacunos y 98 arrobas cerda.

Lanchon "Estrella del Sol," de San Nicolas—á D. Saturnino Migueira, 82 bolsas de Maiz y un recado de encomienda.

AVISOS NUEVOS.

TEATRO.

GRAN FUNCION ESTRAORDINARIA

Se está preparando para el Martes 3 del próximo mes de Setiembre la siguiente funcion á beneficio de JUAN LUIS ROSSI.

La gran tragedia en 5 actos—

DIDO.

Conocida por la nueva DIDO, del célebre autor Sr. Manuel Le-Breton de los Herreros.

En seguida las piezas de canto siguientes

1.°—Grande aria nueva de la ópera—la Semiramies, por el beneficiado.

2.°—El gran duo de la ópera—el Tancredi, del mismo maestro, conocido por el duo de la Espada, por el Sr. Viera y el beneficiado.

3.°—La gran sinfonía nueva á toda orquesta con obligaciones.

4.°—El gran duo nuevo de la ópera—la Gazza-Ladra, del Maestro Rossini—*Forse un di conoscerati*, por el señor Viera y el beneficiado.

5.°—Aria de la Gazza-Ladra, del mismo maestro—*Di piacer mi balza il cor*, (favorito) por el beneficiado.

Por fin de fiesta un baile nuevo pantomímico, composicion del beneficiado, puesta en la escena por el Sr. Caton,—

LA

Ossa piadosa,

Ó LA

Humanidad entre los animales.

Al público.

De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia, Dr. D. Matias Oliden, se ha de sacar en las galerias de la casa de Justicia, en almoneda y remate los dias 2, 3 y 4 del entrante mes de Setiembre á las 4 de la tarde, una chacra perteneciente á D. Luis Vernet, generalmente conocida por de Campana, situada como una legua de esta ciudad, camino de San José de Flores, tasada en 33,062$ 4 rs. moneda corriente.

Buenos Ayres, Agosto 23 de 1833.
TEODORO MONTAÑO,
ag 24 3c Escribano público y de No.

SE VENDE,

Por ausentarse su dueño, y á un precio sumamente equitativo, un escelente coche fuerte y de buena apariencia para ciudad ó para campo. Ocúrrase para verlo y tratar de él, á la casa No. 41, calle de la Victoria. ag 31

D. G. Donaldson,

MAESTRO HERRERO,

PREVIENE á sus acreedores presenten sus créditos respectivos para ser satisfechos, como igualmente á las personas que le adeuden satisfagan las cantidades que deben, dentro de *catorce dias* de la fecha, pues pasado este término *tomará los pasos* que la ley prescribe.

Buenos Ayres, Agosto 31 de 1833. 3p

Van Diemens Land.

ALL persons desirous of proceeding to the above Settlement or New Holland and those only are requested to meet at No. 12, calle de Cangallo, on Monday next the 2nd of September at 7 o'clock in the evening.

Buenos-Aires, August 29, 1833. a 31 2p

PAÑOS

Superfinos.

Paños ingleses superfinos á 18$ vara.

Id. id. finos, de 10 á 14$, entre ellos se encuentran colores propios para fraques, levitas y capas: calle de la Plata No. 28, tienda de ropa hecha, de la esquina de la Catedral para el campo media cuadra, frente al café de las Torres. a 31 3sn

PARA

El Rio de Janeiro.

Saldrá á la mayor brevedad posible, el muy velero clavado y forrado en cobre, bergantin napolitano "FERRERO," su capitan CASTELLANO; tiene ya contratada una gran parte de su cargamento, y admite el restante á flete y pasageros, para los que tiene las mejores comodidades — y todo á precio moderado. Para tratar véanse con sus consignatarios los SS. PEDRALBES Y CABOT, ó con

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.
a 31 *No. 88, calle de la Piedad.*

Aviso.

SE desea saber el paradero de D. Andres Porriños Diaz, de D. José Amor, de D. Antonio Manuel Blanco y Casal, de D. Ignacio de Puente, para comunicarles asuntos que les interesa, en la calle de Balcarce No. 120. ag 31 5s

Aviso.

EL dueño de la estancia conocida particularmente por la del *Espartillar,* previene que no tuvo intervencion ó conocimiento ninguno de la insercion en el Constitucional del 12 del presente mes, de la carta órden del juez de paz de Ranchos, sobre saca de caballos. 1p

Aviso al publico.

En la calle de la Reconquista, almacen No. 4, se hallan á venta tarros de pescado en escabeche, recien venidos de Europa, á precios muy equitativos.

ag 31 5p

PARA

Cádiz, Barcelona,

Y GENOVA.

El muy velero y de primera clase bergantin sardo "SAN JOSE," del porte de 159 toneladas, su capitan ANTONIO REVELLO; *tiene contratada la mitad de su carga,* y tomará flete para cualquiera de los puertos mencionados á precios moderados: igualmente pasageros, para los cuales tiene muy buenas comodidades. Para tratar ocúrrase á su consignatario D. PEDRO A. PLOMER, ó á

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.,
a 31 No. 88, calle de la Piedad.

PARA

Cádiz, Barcelona,

Y GENOVA.

El de primera clase y muy velero bergantin goleta sardo AGUILA, de porte de 126 toneladas, su capitan COLOMBINO; tiene las *dos terceras partes de su cargamento,* y tomará el restante para cualquiera de los tres puertos espresados á un flete cómodo: como así mismo pasageros, para los que tiene buenas comodidades. Para tratar véanse con su consignatario D. PEDRO A. PLOMER, ó con

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No
ag 31 No. 88, calle de la Piedad.

PARA

Valparaiso.

El velero [A. 1.] forrado y clavado en cobre, bergantin ingles SARAH su capitan BUCK, saldrá sin falta para dicho destino del 5 al 8 del entrante mes de Setiembre, y aun admite alguna poca carga y pasageros, los que deben aprovechar tan buena ocasion, como la que les proporciona dicho buque, siendo sus comodidades las mas superiores. Véanse con su consignatario el Sr. D. ALFREDO BARBER, ó con

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.,
ag 31 No. 88, calle de la Piedad.

PARA

VALPARAISO.

Saldrá en todo el entrante mes de Setiembre, el bien conocido, muy velero, forrado y clavado en cobre [A. 1.] bergantin nacional "ESPERANZA," de 240 toneladas, su capitan D. JUAN GARD; tiene ya contratada una parte de su cargamento, y conducirá el restante á un flete barato: tiene las mejores comodidades para pasageros, y se les asegura un escelente trato. Véanse para tratar con

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.,
ag 31 No. 88, calle de la Piedad.

PARA

PATAGONES.

Saldrá *sin falta en toda la semana entrante,* el muy velero [A. 1.] forrado y clavado en cobre bergantin ingles "CATHERINE ANN," su capitan D. JAIME NORIE, y admite flete y pasageros á precios muy acomodados; advirtiendo que tiene comodidades espaciosas en su cámara. Para tratar véanse con sus consignatarios los SS. LAFONE, ROBINSON Y CA., ó con

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.,
a 31 No. 88, calle de la Piedad.

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND y Ca.

[Reconquista No. 107.]

El MARTES 3 del entrante Setiembre, á las once en punto, se rematará á la mejor postura un surtido general de efectos para almacen: su pormenor es el que sigue;

100 bolsas de arroz
Jabon amarillo
Té negro, perla ó imperial
Café, pimienta
Cerveza inglesa
Papel grueso amarillo
Porotos, garvanzos
Azul de Prusia
Galletitas finas
Pimenton, anchovas
Naypes finos
Cigarros semi-habanos
Almendras, avellanas,—y otros artículos.

POR LAVALLE Y MACOME,

Remate interesante á los herreros.

En casa de D. Roberto McGaw, calle de Balcarce No. 96.

El Jueves 5 del entrante Setiembre, se rematará por ausentarse del pais el dueño un establecimiento de herrería completo, con todos los útiles necesarios, y una cantidad de hierro propio para seguir dicho negocio.

Tambien se venderá el cuarto que ocupa dicha herrería.

Notice.

THE *house of business of Mr. John McDougall, is removed to No. 39, calle de la Victoria.* ag 6 tfc

AVISO

EN el almacen de muebles calle de la Victoria No. 132, dejaron una cómoda (hace como diez meses) para componer, y hasta ahora no ha parecido el dueño, y si no parece dentro de ocho dias contados desde hoy Martes 27 de Agosto, se venderá para pagar la compostura. ag 27 5c

Se vende,

EN la calle de la Piedad, una cuadra antes de llegar al Hospicio, una pulpería: se vende por 4 p $\frac{o}{o}$ menos de corriente. El que quiera comprarla puede ocurrir á dicha casa. ag 27 4p

"¡La paz tiene sus
VICTORIAS GLORIOSAS!"

AYUDADNOS á conservar la amistad entre las Repúblicas, y los mejores intereses de las naciones libres.—Está abierto en la calle de la Piedad No. 66, una suscripcion para la obra titulada:

"ESTRELLA DEL NORTE."

El Editor.

Buenos Aires, Agosto 27 de 1833.

Hay una persona,

DE juicio y sana que se compromete criar alguna criatura como ama de leche: y es de leche nueva y abundante. La persona que se interese ocurrirá á la calle del Perú No 189. ag 28 tf*

Aviso.

EN la reunion de los acreedores de Medrano y Gonzalez, el dia 12 del corriente, se han fijado el término de 15 dias de la fecha para que se presenten los que se consideren con derecho al dividendo que asciende al 9¼ por ciento, y que pasando este término quedarán sin el derecho de reclamar, pues se hará dividendo final á los que hubieren comparecido entre este tiempo prefijado.

Buenos Ayres, *Agosto* 13 *de* 1833.

Ocúrrase á la calle de Belgrano No. 35. ag 17 15s

Se vende,

UNA negra como de 24 años, en doce onzas de oro ó su equivalente en papel moneda. El que se interese en ella ocurra á la plaza de la Victoria No. 34, esquina de Escalada. ag 29 3p

Se venden,

DOS hermosas puertas de cochera: el que quiera comprarlas puede ocurrir á la carpintería de D. Juan Spraggon, calle de la Paz No. 3, al lado del Coliseo. ag 29 5c

Para Córdoba,

SALDRA sin falta el 4 del entrante la tropa de D. Toribio Juncos, bien provista de bueyes: admite alguna carga que se tratará con su apoderado

JUAN C. ROSADOS,

a 29 2p No. 54, calle de la Florida.

Aviso al publico.

EL que suscribe se complace de ofrecer sus servicios al benemérito pueblo de Buenos Ayres, en la facultad de SANGRADOR y DENTISTA: aplica ventosas, saca y emploma muelas, y limpia dentaduras á precios sumamente equitativos: se encontrarán á todas horas en la casa que ha establecido, de barbería, en la calle de Belgrano No. 264, (plaza de Monserrat). Las personas que gusten ocuparlo se servirán ocurrir á la mencionada casa, seguro que por el crédito que ha adquirido de los SS. facultativos, serán servidos como se merece.

Tambien aplica sanguijuelas á precios moderados.

a 29 3p FRANCISCO RODRIGUEZ

Comisaría general
DE GUERRA.

POR disposicion superior se saca á remate la reparacion que hay que hacer en el edificio de la fábrica de Armas, ó Parque de Artillería. Los SS. que quieran hacer propuestas las dirijirán al buzon de esta Comisaría, el Miercoles 4 del entrante mes, las que á la hora de las doce serán abiertas y publicadas á presencia de todos los concurrentes; y despues se dará cuenta á la superioridad para la resolucion que estime conveniente. Siendo prevencion que las propuestas deberán hacerse por fracciones; es decir, una por el ramo de albañilería, otra por el de carpintería y otra por el de herrería, para cuyo efecto en dicha Comisaría se darán antecedentes.

Buenos Ayres, Agosto 28 de 1833.

SE VENDE,

PASTO seco de la mejor calidad, por fardos y toneladas. Para tratar ocúrrase á la calle de Belgrano No. 97. ag 28 3p

Loteria Nacional.

EN la oficina de pasaportes se despachan las cédulas a 4 rs. cada una, desde las tres y media de la tarde hasta las oraciones.

Agosto 22, 1833.

Interesante.

D. STEADMAN avisa á las señoras de Buenos Ayres y su vecindario, que acaba de recibir un nuevo surtido de agujas largas—AGUJAS REALES DE VICTORIA, fabricados por H. Milward é hijos, ojo de diamante: el surtido consta de los números 7, 8, 9, 10, 11 y 12.

D. STEADMAN espera que estas agujas darán mas satisfaccion que cuantas se han recibido en este país antes. Se vende á peso el papelito de 25 agujas, en la librería No. 92, calle de Cangallo.

Hay tambien siempre en venta agujas cortas de sastre de los Nos. 4, 5, 6 y 7, ojo taladrado. ag 10 1mc

Surtido elegante
DE MADERA &c.

SE está vendiendo por mayor y menor en el corralon de maderas No. 213 calle de la Reconquista, pino de 1, 1½, 2, 2¼ y 3 pulgadas; tablones y tablas de roble fresno, madera blanca, birch, maple, cedro y caoba; y un excelente surtido de hermosas chapas de caoba; &c. &c. &c.

Igualmente, lapacho en trozos, tablones, tablas y rayos; tirantes y alfagias de urundey, palmas, cañas &c. &c.—Baldosas francesas de varias clases y tamaños y un pequeño lote de hermoso marmol de Italia, y piedras de empedrar. j.23 tfs.

NOTICE.

THE Hotel No. 36, calle de la Catedral, [late Faunch's] has been re-opened as a fonda. The proprietor, (J. Q. Beech) hopes for the support of the public, which he will endeavour to merit by strict attention to those who may honor him with their patronage: and by always keeping the best viands, wines, spirits, &c. &c.

Mock turtle soup every day at 12 o'clock.

☞*Dinners sent out.* a 8 tfs

AVISO.

LA fonda No. 36, calle de la Catedral, acaba de abrirse de nuevo. El empresario [J. Q. BEECH] cuenta con el patrocinio del público, pues no omitirá esfuerzo alguno por merecerlo, atendiendo con el mas prolijo servicio á los que se dignen favorecerle, y conservando siempre el mejor surtido de viandas, vinos, licores, &c. &c. ag 8 tf*

AVIS.

J. Q. BEECH, *a l'honneur de prévenir le public qu'il vient d'ouvrir l'hotel situé á la rue de la Cathédrale No. 36, connu sous le nom* D'HOTEL DE FAUNCH, *ou il servira les personnes qui l'honnoreront de leur assistance á leur entiere satisfaction. On trouvera toujours de bon mets chez lui, ainsi que de bons vins, liqueurs, &c. Ayant un bon cuisinier français, il se trouve á même de servir des diners chez lui et au dèhors á des prix modérés.* ag 8 tfs

Anzeige.

J. Q. BEECH, *macht dem publikum ergebenst bekannt, dasz er dic fonda in der calle de la Catedral No. 36, (fürher Faunch's Hotel) aufs neue eroeffnet hat und sich bemuehen wird durch prompte und billige Bedienrrng seine Gaesee zufrieden zu stellen.*

Sollte es gewünscht welden essenaus dem Hause zu haben, so bedarf es nur einer Anzeige in der genannten Fonda. ag 8 tfs

Papel pintado
PARA EMPAPELAR.

GABRIEL BOUCHEZ acaba de recibir un surtido muy elegante de papeles de los mejores gustos, guardas, frisas, &c. y barillas doradas para cuadros: sigue siempre empapelando y pintando las casas, y se encarga de todos sus adornos. Puede ocurrirse á la calle de la Catedral Nos. 57 y 57½, del café de Catalánes media cuadra para el Retiro. Tambien se encarga de todo dorado al temple y al oleo. ag 17 1m.

CARLOS,
PELUQUERO DE PARIS,

DISCIPULO

De los primeros peluqueros de dicha capital, de donde acaba de llegar,

TIENE el honor de avisar al respetable público de esta ciudad, que ha abierto su peluquería en la calle de la Universidad, en las casas nuevas del Sr. D. Nicolas Anchorena, del Colegio para la plaza chica, la tercera puerta, frente al No. 82;—por mas señas, la puerta está pintada de color plomo.—Hace pelucas para hombre y para señora, moños de todas clases, peinados al *árbol* de nueva invencion, peinados para bailes y para paseo, &c. &c. Se hallarán en su casa trensas y trensillas de todas clases, rulos de todo género y largor.

Tiene una pieza bien acondicionada para las personas que se quieran hacer cortar el pelo.

NOTA.—Va á casa de las señoras que deseen hacerse peinar, y de los señores que gusten hacerse cortar el pelo. a 28 tfs

COMISARIA
GENERAL DE GUERRA.

POR disposicion superior se saca á remate el abasto de carne fresca á la guarnicion del Fuerte 25 de Mayo. Los señores que quieran hacer propuestas las dirijirán cerradas al buzon de esta Comisaría el Sabado 31 del corriente, en donde á la hora de las doce serán abiertas y publicadas á presencia de todos los concurrentes elevándolas despues á la superioridad para la resolucion que estime conveniente. En la misma Comisaría se darán antecedentes.

Buenos Ayres, Agosto 26 de 1833.

Aviso al público.

SE han robado de la casa No. 72, calle de la Biblioteca, dos candeleros de plata: las personas á quienes se propusiere su venta los retendrán y darán razon en ella, que serán gratificadas con CINCUENTA PESOS. ag 27 tf*

Criada con leche.

SE vende una de 25 años, sana, de buenas costumbres, sin hijo y 4 meses de parida: la leche es reconocida por facultativo, y se vende por necesidad en 206$ plata ó su equivalente en moneda corriente. En la calle de Belgrano No. 277, darán razon. ag 27 5p

Tabaco de mascar,

DEL mas fresco que hay en la plaza hay de venta en casa de Thomas Gowland y Ca., calle de la Reconquista No. 107. ag 12

Se necesita,

UNA barraca en la inmediaciones de la Aduana. La persona que tenga una y quiera alquilarla se servirá avisarlo en la calle de la Florida No. 95. ag 3 tf

AVISO.

EN el martillo de Thomas Gowland y Ca., calle de la Reconquista núm 107 hay á venta los siguientes artículos.

Harina superior del Norte
Tabaco americano en cuñetes
Dicho id. en cajones
Aceite de Florencia
Té perla é imperial
Jabon amarillo superior
Galletitas finas Norte Américano
Galleta grande de id.
Vinagre en cuarterolas
Pimienta
Cohetes de la India
Manteca superior de Irlanda y americana
Cigarros correntinos
Dichos habanos y americanos
Avellanas
Almendras con cascara
Lentejas
Aceite para lámpara
Garvanzos en damajuanas
Dichos de Chile en bolsas
Clavazon cortada
Naypes de todas clases
Canelon
Palas de fierro
Olla de fierro
Caserolas de fierro colado
Café
Pasas de uva
Papel de estraza
Agí
Atun
Arenques salados
Tocino en barriles
Felpudos finos
Yerba paraguaya
Quesos acomodados en latas
Azul de Prusia
Mantequilla en tarros de barro
Pimenton
Escobas estrangeras
Teteras de composicion
Papel florete
Dicho de carta
Palas de palo
Orcones
Alambre grueso
Aguarras en tarros de lata
Jamones
Frenos
Sillas de montar
Espuelas de fierro
Escopetas
Frenos ingleses con riendas
Sillas americanas asiento de madera
Sombreros de paja
Juguetes para niños
Flor de clavo
Anis en rama
Cucharas de palo
Piedras de mármol
Lámparas
Papel de empapelar
Cerveza inglesa
Pitos de yeso
Porotos blancos
Ginebron
Anchovas
Alumbre
Alcaparrosa
Rapé empaquetado
Polvo de marfil
Martillos de fierro
Rapé en cuñetes
Caballas
Tacos de villar
Bolsas de id.
Tiradores para comodas de cristal
Cerraduras grandes para puertas
Pesas de fierro
Alcayatas para portones
Fuelles para herreros
Clarabollas para buques
Tachos de fiarro

Puertas y marcos de madera superiores y otra infinidad de artículos por este estilo, que será largo detallar á venta. Tambien hay un sin número de efectos para tienda y mercería.

AVISO.

EN casa de los SS. LAVALLE y MACOME hay de venta tachos de 45 galones hasta 120. Calle de la Reconquista No. 65. ag 19

Alfalfa,

SE vende el corte de dos cuadras de alfalfa, en la quinta No. 4, calle de Cochabámba. ag 24

Wanted,

AN *english woman to serve as dry nurse. Apply at this Office.* ag 24

Aviso.

LOS síndicos del concurso formado á la testamentaria del finado Dr. D. Felix I. Frias, suplican á todas las personas que se consideren con alguna accion contra los bienes concursados, y que aun no se hubiesen presentado, lo hagan en el término de 20 dias, al escritorio de la sindicatura, calle de Cuyo No. 48; con prevencion de que á los omisos les parará el perjuicio á que hubiese lugar en derecho.

DUNCAN MACNAB.

ag 24 6p C. L. QUESADA.

Guitarras de Cádiz.

HAY de venta muy superiores en el martillo de Thomas Gowland y Ca. calle de la Reconquista No. 107. a27 6s

AVISO.

SE acaba de recibir en el Martillo de Thomas Gowland y Ca., calle de la Reconquista No. 107,—una corta cantidad de cintas de cordon propias para sombrereros. ag 27 6s

Aviso.

POR disposicion de los SS. del Tribunal de comercio, se cita á junta á todos los acreedores del prófugo D. Mateo Stuber para el dia 2 del próximo Setiembre, á las diez de la mañana, en su salon de Justicia, y bajo la presidencia del Sr. cónsul 2º. D. Gregorio Soler, debiendo traer consigo los documentos ó cuentas de sur respectivos créditos.

Buenos Ayres, Agosto 26 de 1833.

ag 28 tfs CASTELLOTE.

Aviso.

En casa de los SS. Lavalle y Macome No. 63, calle de la Reconquista, se venden sombreros finos ingleses á 35$ uno á uno. a 10

Aviso á los
CELADORES.

Sa ha huido una negra llamada Juana Vega, como de 30 años de edad mas ó menos; lleva dos vestidos, uno de listado azul y otro de zaraza rosada á baston, rebozo rosado con cinta negra,—la señal de ella es, bastante trompuda. El que la entregue en la calle de Chile No. 175, recibira 25$ de gratificacion; ó si alguna persona la tuviese conchavada ó allegada y la entregue ó dé aviso en dicha casa recibirá la misma gratificacion. ag 28 3p

A LOS SS. SACERDOTES

Que gusten aplicar la misa con asistencia al oficio de sobre-pelliz y responso, por el alma de la finada DA. TRINIDAD VICO, *el Sabado* 31 *del corriente en la parroquia de San Nicolas, recibirán* 8$ *de limosna.* ag 29 2c

AVISO.

Botas de primera calidad al precio de treinta pesos.

Ocúrrase á la calle de la Piedad No. 144. ag 29 3p

Interesante.
A LOS AMANTES DEL VIOLIN.

Se halla de venta en la tienda calle de la Reconquista No. 59, frente á la puerta atraviesa de San Francisco, una coleccion selecta de música de las obras maestras de los mas celebres maestros de violin, que se venderá junta ó por partes, á precios equitativos. ag 21 tfs

Se vende,

UN coche de escelente construccion para viajar, y de muy buena apariencia para paseo, á un precio sumamente equitativo. Para tratar ocúrrase á la calle de la Victoria No. 41. ag 10 tfs

REGIMIENTO DE
PATRICIOS DE
INFANTERIA DE BUENOS-AYRES.

—

El próximo Setiembre debe entrar de servicio todo el 2.º Batallon: lo que de órden del Sr. general, gefe del Regimiento, se noticia, para que concurran á abonarse en la mayoría el 31 del presente á las cuatro de la tarde, todos los Patricios de dicho Batallon.

Buenos Ayres, Agosto 21 de 1833.

ESTEVAN MONTAÑO.

Colchones, muebles, &a.

El mejor surtido de colchones hechos que se halla en la ciudad, cuyos precios son, de 20 hasta 100$ cada uno: se puede ver en la tapicería y fábrica de muebles No. 132, calle de la Piedad.

☞Se componen colchones, sillas y sofaes viejos, dejándolos como nuevos.

Hay un surtido de sofaes de última moda lisos y labrados, con asientos clásticos y de cojin.

IGUALMENTE.—Cujas, tocadores, sillas, cómodas, &a., &a. a8 1mp

Aviso.

LOS Regimientos 5.º y 6º. de campaña estan ajustados por la Contaduria General y ha recibido el que firma haber que alcanzan hasta el 27 de Enero inclusive del presente año: pconsecuencia ruega y encarga á todos y cada uno de los individuos de dichos regimientos que se consideren con haber y no hayan sido satisfechos por su respectivo comandante, hasta fin de Enero, entablen decididamente sus quejas al infrascripto, y si aun no quedan satisfechos, les queda libre la accion para representar al superior Gobierno: siendo prevencion que el haber del mes de Febrero, debe salir de un dia á otro, segun aviso del Sr. Coronel habilitado general de los cuerpos de campaña. Buenos Aires, Agosto 24 de 1833.

Prudencio de Rosas.

Se vende,

Una casa edificada á la moderna, á todo costo, y compuesta de diez piezas. En la calle de la Florida No. 224, encontrarán con quien tratar. jul 8 tfc

SE ALQUILA,

La casa No. 125, de la calle de Balcarce, sita á la media cuadra de la Aduana. Ocúrrase para tratar á la calle de Belgrano No. 106. jul 19 tfs

Se vende,

La casa No. 92, calle de las Piedrs, edificada en terreno de 10 y media varas de frente y 17 y media de fondo; es muy á proposito para una familia corta. Para tratar véase con Tomas Gowland y Ca., calle de la Reconquista No. 107. a6 tfs

EN

Venta equitativa.

Una casita moderna, como para poca familia, pero susceptible de grandes mejoras por la estension del terreno que le pertenece, situada en el hueco de los Sáuces, frente á la casa que hace esquina en la decretada *Plaza de San José*, y en la línea de la calle que debe seguir en derechura de la plaza de Lorca para Barracas. Dicha casa ocupa la mayor altura que hay en los suburbios, domina una vista muy estensa, y por el mucho tránsito, en razon de ser el camino principal, es propia para recreo.

TAMBIEN,—varios sitios para edificar con arreglo á lo dispuesto por el Superior Gobierno en dicha plaza y calle, como igualmente para quintas ó barracas en las inmediaciones; y cuyos planos respectivos existen en la oficina abajo designada.

FINCAS de todas clases, tanto urbanas como rurales.

SE RECIBE dinero sobre hipoteca de bienes raices, libres de todo gravámen.

De todo se dará razon en la calle de la Florida No. 5. ag 19 tfs

Se vende,

La casa No. 92, calle de las Piedras, edificada en terreno de diez y media varas de frente, y diez y siete y medio de fondo: es á propósito para una familia corta. Para tratar véase con Thomas Gowland y Ca., No. 107, calle de la Reconquista. ag 16

Se desea

Arrendar una quinta en las inmediaciones de esta ciudad; deberá tener 4 ó 5 habitaciones de material, y se podrá contratar por dos ó tres años. En el despacho del Papel Sellado darán razon. ag 29 6*

AVISO.

SE desea comprar una mesa de villar usada, con todo lo necesario. La persona que tenga una para vender puede ocurrir á la calle de la Paz No. 56. ag 29 tfs

Se vende,

UN terreno en propiedad, como de seis leguas cuadradas en el partido de Lobos, con buenos pastos y aguas permanentes, á un precio moderado. El que se interese por ello puede ocurrir para los pormenores al almacen No. 15, calle de la Paz. ag 28 3p

Ballast for sale,

ABOUT 20 tons clean stone ballast on board the British Brig "Floraville," in the inner loads. Apply to Captain KING *on board, or to the consignees*

RENNIE, MACFARLANE & Co.,

a 28 3*p* *No.* 36, *calle de Potosi.*

El amigo de los
DIENTES.

ESTA composicion vegetal, nutre las encias, deja a los dientes un blanco hermoso y los preserva de la carie, á 3$ el tarro con su receta.

Calle de la Reconquista No. 59, en frente de la puerta atravieza de San Francisco. ag 17 tfs

Se desea

ALQUILAR una barraca—y se vende una cantidad de tablazon, postes y tirantes de unos galpones. Ocúrrase al No. 95, calle de la Florida. a 16 tfc

Aviso.

LAS personas que tuviesen cuentas que arreglar con el finado capitan del comercio frances D. Nicolas Hervot, se servirán dirijirse al Consulado General de Francia. ag 22 8s

AVISO.

LA casa de comercio de D. Juan McDougall, se ha trasladado al No. 39, calle de la Victoria. ag 6 tfc

Se necesita,

UNA persona que quiera conchavarse para cuidar una niña, y atender al servicio interior. En la calle de la Paz No. 99, darán razon. ag 28 3p

Lana limpia.

EN la calle de Cochabamba No. 35, se vende una partida de lana de oveja limpia. El que quiera comprarla ocurra á dicha casa. ag 28 3p

Aviso interesante á
LOS VIAJEROS.

UN hijo del país tiene el honor de ofrecer sus servicios á los SS. que se preparen emprender un viaje fuera de la ciudad, quienes por ignorar el idioma, ó por no estar al cabo de los trámites necesarios para obtener el correspondiente pasaporte, se dignen ocuparlo, para practicar dichas diligencias, y se propone servirles con la mayor prontitud, ocurriendo á la calle de Potosi No. 90. jun 11